MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nueva Generación

Resolución D.G.O.C. Nº 1731/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 267.404.----------

Asunción, 30 de diciembre de 2.014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL" – PLURIANUAL – I.D. Nº 267.404**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE"*** - **PLURIANUAL - I.D. Nº 267.404.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 26 de noviembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **SEMPRO S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., MAKRI S.A., ARGON S.R.L., FALCON COMERCIAL E IND. S.A., LA CASA DEL MÉDICO Y SCARPE S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. OSCAR ARZA***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***LIC. JORGE CARDOZO***, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA***, representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C. y el ***Lic. IVÁN MACIEL,*** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de diciembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1134 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 267.404.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.----------**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3209 de fecha 22 de mayo de 2014, por un monto total de Gs. 652.378.981.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y dos millones, trescientos setenta y ocho mil, novecientos ochenta y uno), para el ejercicio fiscal 2014.El saldo quedará sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de Gasto de la Nación para el Ejercicio 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL - I.D. Nº 267.404**, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**	02.-	G. 1.035.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:			**G. 1.035.000.000**

37

Resolución D.G.O.C. Nº 1731 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y FREEZER PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – PLURIANUAL – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 267.404.----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 01**, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3° Se anexan y forman pare de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el Hospital Regional de Luque, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 530, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro". El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 08/01/15 Hora 14:00
Nº 10301 Firma

SB/A.R.